



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº *141* -2020-GGR-GR PUNO

06 NOV. 2020

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4406-2020-GGR, sobre reembolso del Gasto Devengado de gastos de pasajes y viáticos, a FREDY WILBER GAUNA LARICO;

CONSIDERANDO:

Que, la Jefatura de la Oficina Regional de Administración, ha emitido el Informe N° 289-2020-GR-PUNO/ORA de fecha 30 de octubre del 2020, dirigido a la Gerencia General Regional, con el siguiente contenido:

“...ANALISIS:

Que, el literal b), “del Artículo 2º. - Documentos del Gasto Devengado Para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8º de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias,

b. Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificados que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión”.

Que, con los documentos de la referencia 1) y 2), se presenta la Planilla de Viáticos y la Autorización Oficial de Viaje N°664-2020, provenientes de los gastos efectuados en Comisión de Servicios: “Coordinación, Verificación y Seguimiento de las Contrataciones directas para las Adquisiciones de las Plantas Generadoras de Oxígeno y Ambulancias”, correspondiente al mes de octubre del 2020, a nombre del suscrito, el mismo que fue informado con el documento de la referencia 3); y gastos sustentado en el formato N°03 RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE N°04 por el importe que asciende al monto de S/. 2,670.91.

CONCLUSION:

Por tanto, se alcanza el expediente para proyección de Acto Resolutivo de manera excepcional, de gastos provenientes de viáticos y pasajes a favor de CPC. Fredy Wilber Gauna Larico conforme al siguiente detalle:

- . Meta: 0049 Gestión Administrativa
- . Fuente de Financiamiento/ Rubro: 1/00 Recursos Ordinarios
- . Certificación presupuestal N°: 0000000028
- . Especifica de gasto:

2.3.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte	S/. 1,390.91
2.3.21.22 Viáticos y asignaciones por comisión de Servicios	S/. 1,280.00
- . Importe: S/. 2,670.91 soles. y

Estando al Informe N° 289-2020-GR-PUNO/ORA de la Oficina Regional de Administración, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 141 -2020-GGR-GR PUNO

06 NOV. 2020

PUNO,

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el reembolso del Gasto Devengado de gastos de pasajes y viáticos, por falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, a **FREDY WILBER GAUNA LARICO**, por el monto de Dos mil SEISCIENTOS SETENTA CON 91/100 Soles (S/. 2,670.91).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina Regional de Administración, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL